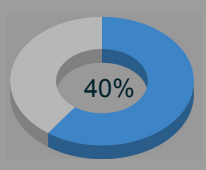
CARTA CONTROL DE IMPUESTOS
Y OPORTUNIDAD DE SEGURIDAD SOCIAL

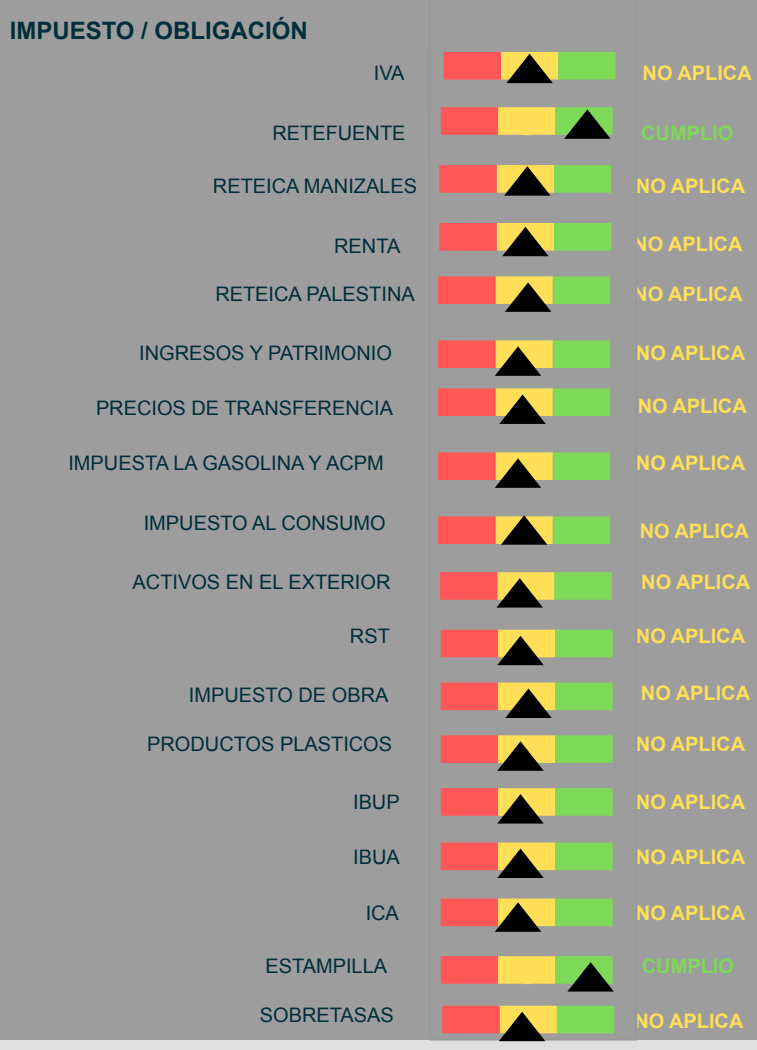
ASOCIACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL AEROPUERTO UBICADO EN PALESTINA "CALDAS"

Muestreo Realizado

	CONCEPTO	VALOR
(Dato Variable)	Renta de Trabajo	$1.685.000
	Monto Validado	$1.685.000
	Documentos Validados	5



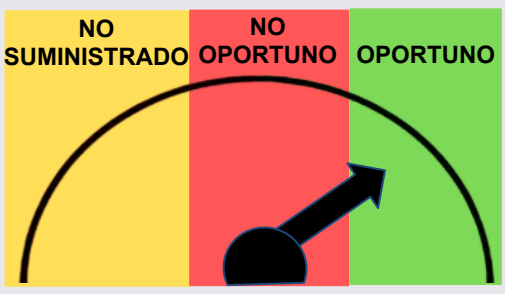
Obligaciones tributarias del cliente periodo Enero 2026



Resultado de la revisión

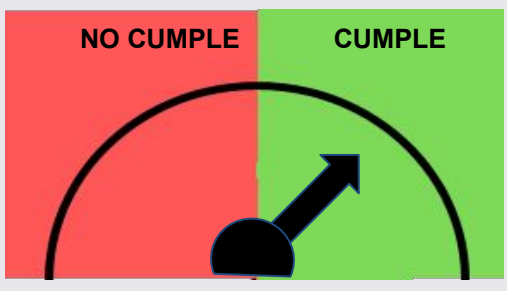
- No se advierten diferencias materiales que afecten las cifras relacionadas en los formularios correspondientes al periodo de Enero de 2026.

Oportunidad en el pago de impuestos



Cumplimiento de acuerdo a nivel de servicio Nexia Sociedad

Información entregada para revisión tres días hábiles antes de vencimiento



Conclusión

Por último, se recalca que es la administración y los funcionarios en quien ella delegue, los responsables de velar porque las operaciones ejecutadas se efectúen con las técnicas de calidad profesionalmente admisibles, y que las actividades de control desarrolladas de manera rutinaria al interior de la entidad, sean efectivas, eficaces y concluyentes, de tal manera que se salvaguarden los intereses comunes y corporativos, en procura de minimizar errores y de mitigar riesgos.

Lo anterior, en concordancia con lo establecido en el Estatuto Tributario en su artículo 581: “Efectos de la firma del contador. Sin perjuicio de la facultad de fiscalización e investigación que tiene la Administración de Impuestos para asegurar el cumplimiento de las obligaciones por parte de los contribuyentes, responsables o agentes retenedores, y de la obligación de mantenerse a disposición de la Administración de Impuestos los documentos, informaciones y pruebas necesarios para verificar la veracidad de los datos declarados, así como el cumplimiento de las obligaciones que sobre contabilidad exigen las normas vigentes, la firma del contador público o revisor fiscal en las declaraciones tributarias, certifica los siguientes hechos:

1. Que los libros de contabilidad se encuentran llevados en debida forma, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con las normas vigentes sobre la materia.

2. Que los libros de contabilidad reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

3. Que las operaciones registradas en los libros se sometieron a las retenciones que establecen las normas vigentes, en el caso de la declaración de retenciones.

NEXIA M&A
¡CLOSER TO YOU!